



# Defenderemos LUCHA contra opacidad y corrupción: **Inai**



**Adrián Alcalá Méndez**



**Norma Julieta del Río Venegas**



**Andrés Manuel López Obrador**

TANYA ACOSTA

Ante las propuestas de reformas enviadas por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** al Pleno de la Cámara de Diputados para que sean analizadas y en lo posible aceptadas, la respuesta del **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales** (Inai) no tardó en llegar en la voz de **Adrián Alcalá Méndez**, comisionado presidente de la institución, quien señaló que en la actualidad hay amenazas a la autonomía del organismo y otros autónomos, en referencia ante la propuesta de reforma constitucional presentada por el **Ejecutivo federal**, que busca eliminarlos.

Ante esta situación, hizo un llamado a defender y fortalecer las instituciones autónomas como pilares fundamentales en el sistema democrático del país.

En el marco del evento "A 10 años de la

reforma en materia de transparencia", destacó el papel fundamental del **Inai** en la lucha contra la **opacidad y la corrupción**, garantizando el acceso a la información pública y promoviendo la transparencia en todas las esferas del **Gobierno**.

De igual manera, también aseguró que, aunque la protección de los derechos humanos no debería ser cuantificable, el presupuesto de todos los organismos autónomos no alcanzaría a cubrir el gasto del **Tren Maya** o el **gasto por la cancelación del Aeropuerto de Texcoco**.

**Además, recordó cómo hace una década, gracias al esfuerzo conjunto de legisladores, sociedad civil, academia y expertos en la materia, se logró una reforma constitucional que sentó las bases para una mayor apertura y responsabilidad en el manejo de la información pública y la protección de datos personales. Esta reforma, según sus palabras, ha sido fundamental para fortalecer las instituciones que sustentan la democracia en el país.**

Por su parte **Norma Julieta del Río Venegas**, comisionada del **Inai**, destacó la importancia de esta reforma que transformó el paisaje de la información pública en México.

**Recordó cómo antes de esta reforma, la opacidad era la norma y el poder ejecutivo manejaba de manera discrecional la información pública.**

Por otro lado, hizo hincapié en el aumento significativo de solicitudes de acceso a la información en los últimos años, lo que refleja el creciente interés de la ciudadanía por ejercer su derecho a saber.

**"Lo más interesante es que, desde el año 2018 a la fecha, hemos tenido topes históricos (de solicitudes de información). El año pasado tuvimos 373 mil 412 solicitudes; nunca antes, en estos 10 años, se ha contado con tal número de solicitudes, eso es un indicador de que el acceso a la información lo conoce la ciudadanía"**, destacó la comisionada del **Río Venegas**.

